

Expediente: **84/17-A2**

Carátula: **RAIDEN RUBEN HIPOLITO C/ GALENO ART S.A. S/ COBRO DE PESOS S/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTA-INFORMATIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **16/11/2022 - 05:32**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 84/17-A2



H20901475163

JUICIO: RAIDEN RUBEN HIPOLITO c/ GALENO ART S.A. S/ COBRO DE PESOS s/ CUADERNO DE PRUEBA INSTRUMENTA-INFORMATIVA EXPTE 84/17-A2

Concepción, 15 de noviembre de 2022

Aceptase en cuanto por derecho corresponda la prueba ofrecida. INFORMATIVA. 1) Intímese a la Empleadora (BANCO MACRO S.A.) para que en el término de TRES DÍAS presente por ante Secretaría los recibos de haberes originales, correspondientes a los 12 meses previos a la finalización del vínculo contractual con el actor. 2) Oficiése al Banco Macro S.A. para que sirva informar: a) Fecha de ingreso del actor en la firma; b) La lista de cargos desempeñados durante todo el vínculo laboral por el actor; c) Descripción de las tareas que tenía a su cargo Raiden en el desarrollo de cada una de sus funciones en la Institución; d) Informe que cargo desempeñaba el Sr. Rubén Raiden a la época de finalización del contrato de trabajo que lo unía al Banco Macro S.A.; e) Describa tiempo durante el cual el actor se desempeñó en ésta última función; f) Informe en que sucursales de la empresa cumplió Raiden funciones gerenciales y/o de Responsable Operativo; g) Informe a que distancia del domicilio del actor se encuentra cada una de las sucursales en las que puso el actor su capacidad de servicio a favor del Banco Macro S.A.; h) Informe existencia de sanciones disciplinarias aplicadas al actor durante la vigencia del vínculo, indicando naturaleza y duración de cada una de ellas; i) Informe si el Sr. Raiden registra en su legajo personal licencias por enfermedades, emitiendo detalle circunstanciado de cada una de ellas, patologías y duración; j) Informe cuales fueron los motivos de desvinculación del Sr. Raiden con la empresa, indicando si percibió indemnización por su incapacidad. En su caso, época de pago y monto abonado; k) Informe si durante el ejercicio de cargos gerenciales y operativos el Sr. Raiden tuvo a su cargo personal subalterno. En caso afirmativo, indique, en cada caso el número de personas a cargo del actor durante el desempeño de dichos cargos y que responsabilidades le cabían a su respecto. Haciéndose constar en dichas rogatorias que deberán ser contestadas en el término de DIEZ DIAS, bajo apercibimiento de lo dispuesto en art.411 2do. Párrafo del C. P. C. y C.-

Actuación firmada en fecha 15/11/2022

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.